



El 83,8% de la población diana de la región ya tiene al menos una dosis y el 73,9% dispone de la pauta completa de inmunización

La Comunidad de Madrid reduce de seis meses a uno el plazo para vacunar a personas menores de 65 años que han pasado el COVID-19

- Beneficia a 120.000 ciudadanos para adelantar su inmunización con el fin de que completen la pauta de vacunación cuanto antes
- Un total de 15.850 personas han recibido la primera dosis a través de la vacunación sin cita habilitada en horario nocturno en el Hospital público Enfermera Isabel Zendal y el WiZink Center
- Sigue activa la aplicación web de autocita también para primeras dosis, que permite elegir entre 47 puntos de vacunación distribuidos por toda la región
- Un 23% de los citados para la segunda dosis en los últimos 15 días ha pedido cambiar la fecha, dato que en algunos puntos y días concretos supera el 40%

20 de agosto de 2021.- La Comunidad de Madrid ha reducido a un mes el plazo para que las personas de 65 años o menos edad con diagnóstico de infección por COVID-19 puedan ser vacunadas frente al virus. Esto permitirá adelantar la inmunización de estos ciudadanos, a los que hasta ahora, de acuerdo con la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España, la administración de la primera o segunda dosis, en función del momento de la infección, se retrasaba preferentemente hasta seis meses después del inicio de síntomas o el diagnóstico de infección. Se estima que esta medida beneficiará a 120.000 madrileños.

Así lo han anunciado hoy el viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, Antonio Zapatero, y la directora general de Salud Pública, Elena Andradas, en la comparecencia para actualizar la situación epidemiológica y asistencial de la Comunidad de Madrid.

En concreto, el procedimiento elaborado por la Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, indica que el intervalo de tiempo para la administración de la vacuna en las personas menores de 65 años con



antecedente de infección asintomática o sintomática por SARS-CoV-2 se reduce de seis meses a uno.

Además, se reflejan dos supuestos en función del momento de la infección. Así, la recomendación actual en nuestra región es que los ciudadanos de 65 años o menos edad que tengan diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 antes de haber sido vacunados reciban una sola dosis, que les será administrará cuando haya transcurrido un mes desde el inicio de síntomas o el diagnóstico de infección y siempre que su estado clínico lo permita. En este caso, se considerará que la pauta de vacunación ya se ha completado.

Sin embargo, cuando el diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 se produzca tras haber recibido la primera dosis de la vacuna, sí se administrará una segunda, igualmente cuando haya transcurrido un mes desde el inicio de síntomas o el diagnóstico de infección y siempre que su estado clínico lo permita.

El procedimiento elaborado por la Dirección General de Salud Pública recoge también que si existiese alguna situación excepcional, como viaje por razones laborales, formativas o de cooperación internacional a un país que requiera el certificado de vacunación, se podrá proceder a la vacunación por debajo del intervalo de un mes siempre que haya finalizado el periodo de aislamiento y su estado clínico se lo permita.

UN 23% PIDE CAMBIAR LA FECHA PARA LA SEGUNDA DOSIS

Hasta ahora en la región se han administrado 8.706.810 dosis de vacuna del total de 9.738.299 recibidas. En este sentido, cabe destacar que, pese a las facilidades establecidas por la Comunidad de Madrid para impulsar la vacunación de su población diana y la disponibilidad de dosis, un 23% de las personas que han sido citadas por la Consejería de Sanidad en los últimos quince días para recibir la segunda dosis ha solicitado cambiar la fecha de la cita. Este porcentaje, en algunos puntos de vacunación y días concretos, ha superado el 40%.

En términos generales, el 83,8% de la población diana de la Comunidad de Madrid (de 12 años en adelante) ya ha recibido al menos una dosis contra el COVID-19 y el 73,9% dispone de la pauta completa de vacunación.

15.850 PERSONAS VACUNADAS SIN CITA EN HORARIO NOCTURNO

Por otro lado, la Comunidad de Madrid tiene abierta la vacunación contra el COVID-19 a la población desde 12 años, que puede optar por recibir la primera dosis sin necesidad de cita previa en el Hospital público Enfermera Isabel Zendal y el WiZink Center en horario nocturno, entre las 21:00 y las 8:00 horas. Desde que se puso en marcha este procedimiento de vacunación sin cita en la región se han administrado 15.850 dosis.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Al mismo tiempo, los madrileños pueden solicitar cita previa para recibir la primera dosis de la vacuna a través de la [aplicación web de autocita](#) habilitada por la Consejería de Sanidad, que permite elegir entre 47 puntos de vacunación distribuidos por toda la región.

Se trata de 29 hospitales públicos, ocho puntos centralizados de Atención Primaria, el Hospital público Enfermera Isabel Zendal, el WiZink Center y el estadio Wanda Metropolitano, cinco empresas en el marco del Plan Sumamos Salud+Economía de la Fundación CEOE y CEIM (El Corte Inglés, Acciona, Grupo Santander, Santa Lucía y Europe Assistance/Iberia), así como dos centros municipales de salud del Ayuntamiento de Madrid (San Blas y Villaverde).